

**ACTA DE LA SESIÓN N°2-2020 DEL DIRECTORIO
NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE,
CELEBRADA EL VIERNES 24 DE ENERO 2020**

Integrantes:		
Humberto Eliash	Presidente	Asiste
Javier Contreras	Vice Pdte de asuntos internos	Asiste On Line
Alberto Texido	Past-President	Asiste
Fernando Marín	Tesorero	Asiste
Soledad Larraín	Secretaria General	Asiste
Jorge Guzmán	Director Nacional	Asiste
Uwe Rohwedder	Director Nacional	Asiste
Diego Rebolledo	Director Nacional	Asiste On Line
Jorge Espinosa	Vice Pdte de asuntos externos	Asiste On Line
Manuel Marchant	Director Nacional	Asiste
Alicia Alarcón	Directora Nacional	Asiste
Muriel Gamboa	Administradora CA	Asiste

Siendo las 14:00 horas se inicia la sesión.

TABLA.

- 1. Informe de la presidencia.**
- 2. Elecciones**

DESARROLLO DE LA TABLA

1. Informe de la presidencia

Presidente Humberto E: Hay varios temas que se van quedando atrás y quería informar. El primero tiene que ver con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, del cual pertenecemos como miembros de pleno en el Directorio General y también en Comisiones de Trabajo. Se cumple un hito esta semana y es la culminación de un proceso que empezó el 18-19 de octubre, con el estadillo social, y que es repensar toda la estructura que está llevando adelante el Consejo de temas, y hacer una agenda corta, y repensar también los temas de largo plazo, pero en función de las prioridades que aparecieron después del estadillo social. Hay una serie de reuniones, para poder cumplir con la agenda de reuniones muy apretada, todas las semanas y con trabajo bien fuerte. Ahora ya hay un resultado que esta semana, el miércoles fue, la reunión plenaria en el ex-Congreso Nacional, con la presencia de autoridades, del Ministro de Vivienda, que es parte de la

Comisión, y gente de todos los ministerios, de la Cámara, del mundo público y privado. Se entregó este documento que es el resumen del trabajo que se viene haciendo desde octubre hasta ahora. Son medidas bien concretas, otras que habrá que ver si hay que cambiar leyes o no, en relación a cómo mejorar la gestión urbana, el acceso a la vivienda, el mercado del suelo, etc. Pero en forma más acelerada que se venía haciendo tendencialmente. Es bien relevante, hay ideas muy buenas, lo mejor es que se aprobó por consenso. Aquí hay sectores tan distintos como la Cámara de la Construcción, la Fundación Vivienda, Universidades, Ministerio de Transporte. Logramos un consenso de esto no es fácil, y se ha ido trabajando, yo lo aprobé, pero con observaciones, se va a seguir laborando un borrador y se va a presentar a la instancia superior y se va a hacer público para seguir trabajando en eso. Los que quieran, creo que está la página web del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, creo que está todo. Los que quieran impreso, este es un powerpoint, piden que se les haga una fotocopia. Es una cosa bien importante que yo creo que tiene mucho del trabajo que debíamos hacer en los trabajos de los cabildos, porque creo que son cosas bien concretas. Por ejemplo, fortalecer el rol del Estado, pero cómo, fortalecer el rol de los municipios para que tengan más atribuciones y acciones sobre la ciudad, y los gobiernos regionales, etc. Seguramente, son temas que también van a salir en los cabildos, pero entonces yo digo juntemos esfuerzos, y si ya hay trabajo adelantado, con medidas concretas, con gente que sabe mucho más que nosotros porque es transversal. Gente que sabe el déficit de vivienda, gente que sabe del suelo público para vivienda o para subsidio, y por lo tanto ya hay, para no repetir y no llevar algunas cosas generales en los cabildos, creo que es interesante, juntar esa información con la otra. Ahora, el Consejo entra en receso hasta marzo.

Directora Soledad L: Solamente para aportar, no está disponible porque se supone que todavía es un borrador.

Presidente Humberto E: Me interesa que tenga una copia de ese documento del que estoy hablando que es del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, al cual pertenecemos. Tiene que ver con agenda corta de temas sobre el directorio, urbanismo, mercado de suelo, vivienda, y son ya medidas bien consensuadas y bien concretas, que van mucho más adelante que yo he escuchado a nivel de cabildo ciudadano, cabildo de colegio. Para no perder tiempo diciendo que la vivienda es un derecho, cuando ya alguien está pensando “cómo materializo ese derecho, y qué leyes tengo que modificar, para que la vivienda sea un derecho y no siga siendo una consigna”, a mí me parece que es súper relevante.

Director Alberto T: A modo comentario, yo creo que es importante comentarles a los directores que la votación que apruebe el documento que está dando vuelta es una votación unánime, y que no era fácil que ocurriera. No porque hubiera grupos con posiciones más radicales ahí participando, el diputado Winter, está metida la Fundación de Vivienda, hay varias agrupaciones que son de interés social que podrían no coincidir con la mirada promedio del grupo. Pero había una preocupación porque la Cámara Chilena de la Construcción y la que participan de la mesa no apoyaran la iniciativa. Lo interesante es que se logró la unidad con el apoyo de ellos. Lo cual implica que hay una disposición a ceder, una disposición a conversar de cosas que ellos hasta hace poco tiempo atrás no estaban dispuestos. Es muy valioso el acuerdo en el que hemos participado institucionalmente, precisamente por la unanimidad lograda en el documento que venía a ser el documento por la paz.

Presidente Humberto E: El segundo tema, es que llegó el fallo del caso de Tribunal de Ética Nacional, caso N° 19-03, que tenía enfrentado al director Jorge Guzmán con la Mesa Directiva. El

fallo tiene tantas páginas, como para leerlo, hace una larga descripción de todo lo que fue el proceso, señalando las cartas que hay en un sentido u en otro, haciendo relato de lo que fueron los momentos de formular cargos, de pruebas, de notificación, de declaraciones, intento de conciliación y finalmente lo que quedaba era el fallo. Entonces, voy a leer el párrafo del fallo, “el Tribunal de Ética en conformidad a lo dispuesto en el Título VII, artículos 55° y 57°, de los estatutos del Colegio de Arquitectos, y el Título III, artículo 7°, del Reglamento General de los Tribunales de Ética del Colegio, resuelve: Teniendo presente lo señalado en vistos, en mérito de las consideraciones procedentes y la voluntad manifiesta de reparar el daño causado al denunciante, denunciados en la mesa (denunciante es Jorge Guzmán), por la falta de diligencia en adoptar las medidas que la queja del personal militaba y que los denunciados estuvieron dispuestos a firmar el acta de avenimiento que se les propuso a las partes en la reunión segunda, de avenimiento del día 11 de octubre, el Pleno del Tribunal de Ética y por unanimidad de sus miembros, con la abstención de los señores Fiscal, acuerda no efectuar cargos a los denunciados (Mesa Directiva), que conlleven sanciones. Notifíquese a las partes con carta certificada, acompañada al texto completo del fallo, y a la Secretaría General del Colegio de Arquitectos dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción del fallo por las partes, estas podrán apelar al Tribunal de Apelaciones si lo estiman procedente, y si existiesen nuevos antecedentes que aportar”. Yo entiendo que el director Jorge Guzmán en una sesión de directorio dijo que cualquiera fuera el resultado no iba a apelar.

Director Jorge G: No, apelé.

Presidente Humberto E: ¿Y por qué te contradijiste?

Director Jorge G: Porque estimé que el fallo contiene cuestiones injustas.

Presidente Humberto E: Pero ¿por qué no dijiste eso antes? ¿Por qué pensabas que iba a ser en favor tuyo?

Director Jorge G: No. Porque yo tengo derecho como cualquier persona a meditar y pensar las cosas. Yo estimé que el fallo tiene un relato de situaciones que hablan de un procedimiento poco justo, poco ecuánime y me parece que eso debe ser revisado.

Directora Soledad L: El fallo es que no se le presentan cargos a la Mesa Directiva, y el director hará lo que tenga que hacer.

Presidente Humberto E: Yo quiero dejar presente no más la manifiesta contradicción entre lo que dijiste y lo que expresaste como intención. Lo segundo, quiero dejar de manifiesto el apoyo de los directores que sin saber el fallo y pidiendo a través del directorio, una reunión que no era para tratar el tema, imprudentemente se manifestaron a favor y te pidieron disculpas en una sesión de directorio. Eso también está mencionado aquí.

Director Manuel M: Una pregunta Jorge, ¿vas a esperar el fallo? ¿vas a aportar nuevos antecedentes?

Directora Soledad L: Como ese es otro tema, solamente se está informando que se había quedado en acuerdo en que cuando se tuviera noticia, se iba a informar.

Presidente Humberto E: La buena noticia es que la sede La Serena, en el video mostré que se ganó ese fondo concursable para reparación de obras patrimoniales, creo que \$ 91 millones de pesos, no recuerdo, pero no era poco. Y un equipo dirigido por Amanda Rivera que es colegiada nuestra, que me gustaría destacar su trabajo y mandar una nota de felicitaciones, llevó adelante el proceso de proyecto, de licitación, de obra y ejecución. Ahora que se terminó la obra, vamos a poder hacer exposiciones en este directorio e inaugurar la próxima semana. Yo iré a inaugurar allá la sede, terminada y pintada ya, sin obras extraordinarias, sin líos con nadie, vamos a ir a poner una placa que indica Colegio de Arquitectos. Va a ser una sede que ya teníamos pero que va a ser remodelada en la parte histórica. Pediría una felicitación para el equipo de La Serena, de Luis Alberto Viada y también de Amanda Rivera. Respecto con la Sede Nacional, este es un tema que quería enunciarlo, yo creo que el tema de la Sede Nacional en la ubicación en que está, ligado al clima en que estamos viviendo en el país y particularmente en la zona cero, creo que amerita acciones un poco más activas que las que hemos venido desarrollando hasta ahora. Una de ellas la encabezó el director Marchant, y que Alberto participó también, para pedir un informe a Bomberos de Chile para ver qué podemos hacer preventivamente, ese es el espíritu.

Directora Soledad L: Hoy día es punto de tabla para poder aprobarlo y que se solicite.

Presidente Humberto E: Esa es una arista de la preocupación por nuestra Casa Central. La otra es más de mediano y largo plazo, y es que yo encuentro que deberíamos tener, somos arquitectos y tenemos un palacio, un patrimonio en un lugar complejo, creo que amerita que tengamos un arquitecto encargado de la casa propiamente tal. Una especie de curador, no sé cómo se dice esa figura. Pero alguien que dependa de quien tenga que depender, de Soledad, etc. Pero arquitecto y que sepa todo de esta casa, que tenga todos los planos al día, las cuestiones municipales, los arriendos, pero que se dedique a eso, no a la parte administrativa, pero que podamos recurrir a esa persona para efectos de un tema que tenemos ahora y que le pedí ayuda a la comisión de patrimonio. Los informes que tengo, de vulnerabilidad en que estamos, puede durar 2 años ¿Y vamos a tener latas en 2 años y que además incumplen el espíritu de un monumento nacional? ¿Y personas que trabajan para nosotros están sin luz natural por una lata? Entonces, ¿cómo no vamos a dar una solución más arquitectónica? Somos arquitectos. Me parece que alguien de esa figura, ya le mandé al comité de patrimonio para que nos ayuden a pensar qué ponemos, que sea seguro para nuestra sede, que no la quemem, que no la rompan, pero que de luz natural por lo menos durante este período que puede durar 2 años. Si hay otras medidas que tomar y no quedarnos sentados que nos quemem. Si algún director quiere voluntariamente asumir este cargo o lo llamamos, pero yo creo que debería tener esa figura, separada del secretario del cargo, que por ahora es de cargo de la Secretaría General.

Director Manuel M: A mí me interesaría.

Presidente Humberto E: ¿Tienes tiempo para asumirlo?

Director Manuel M: Sí. En paréntesis con la conversación con los bomberos, tienen una oficina técnica. Yo partí con Alberto a la bomba de ahí en Vicuña Mackenna, de ahí fui a calle General Velasco, que ahí está la oficina técnica. Es una empresa que ellos tienen, una empresa de bomberos que se dedica a hacer estudios y recomendaciones de seguridad. Entonces, ese es el punto. Me pareció que era necesario, después de la cosa esta del Centro Cultural, me quedé medio tiritón. Por eso pedí el presupuesto que ellos enviaron, lo podemos leer.

Directora Alicia A: Solo iba a decir que debería tener el apoyo del comité patrimonio, porque si no me equivoco, ellos hicieron las presentaciones para todos. Debería tener ahí el valor.

Presidente Humberto E: Alguien tiene que coordinar eso. Yo los llamé a ellos si el Consejo de Monumentos Nacionales tiene un protocolo para proteger provisoriamente los monumentos nacionales, no lo tienen. También llamé al consejo, van caso a caso improvisando.

Directora Soledad L: Manuel se ofrece para tomar la responsabilidad, ¿alguien más se ofrece?

Director Alberto T: Yo puedo colaborar con él.

Directora Soledad L: Manuel Marchant queda a cargo.

Presidente Humberto E: El otro tema es que este año acepté la invitación de la RIBA el año pasado por temas familiares no pude ir. El año pasado Manuel me reemplazó en la entrega del premio. Ahora es parecido, pero es una ceremonia con otras connotaciones, es la cena anual. A ellos les cae la segunda o tercera semana de febrero, en la sede de la RIBA en Londres, y va a ser con una acción también en Liverpool, pero ahora es sólo en Londres. Incluye los siguientes puntos. Primero, una recepción a todos los invitados socios e invitados especiales, una cena que ofrece el Presidente de allá del colegio a todos los miembros que vienen, la entrega de premios y hay uno equivalente que nosotros llamamos al premio nacional, porque es el premio máximo pero que otorga el gremio. Ahora lo va a recibir dos arquitectas irlandesas. Después, hay una mesa redonda sobre el tema del calentamiento global, que seguramente va a culminar con una declaración de los asistentes. Luego, hay una ronda de proyectos de estudiantes de título, que tú también has asistido. Me voy a quedar más tiempo de la ceremonia en Londres, los gastos van a ser divididos en parte protocolar que termina, va a ser un financiamiento triplemente compartido, una parte que financia la RIBA propiamente cubiertas en esto, una parte adicional que la financiamos nosotros como colegio, y otra parte que se sale de esto y financio como persona natural. Para que quede claro y transparente.

Director Manuel M: Un comentario de eso Humberto, en esa ceremonia de entrega de premios, la construcción de continuidad que hacen ellos en este gran premio que entregan, los premios intermedios, el premio de los estudiantes, como lo van haciendo y encadenando de manera que tú ves una continuidad vital del colegio. Es interesante verlo cómo se podría implementar acá.

Presidente Humberto E: Voy a hacer un informe a la vuelta. Voy a tomar contacto también, con algunas universidades que están allá, donde hay alumnos nuestros.

2. Elecciones CA

Directora Soledad L: Muchas gracias. Pasamos entonces al siguiente punto de la tabla: Elecciones. Hay dos temas pendientes, 1. La aprobación de la redacción del reglamento de elecciones, el cual como mencioné la sesión pasada, estamos aprobando el texto porque todavía no lo podemos subir hasta cuando no estén vigentes este lunes los estatutos. Pero después como viene febrero, y no lo vamos a poder hacer, el lunes 3 cuando volvamos vamos a tener que estar con todo andando, es dejar cerrado.

Director Fernando M: ¿Ese lunes era una fecha tentativa o ya sabemos?

Directora Soledad: El 27 aprueban o entregan las observaciones. Informalmente, dijeron que venía sin observaciones, venía bien. El 27 es una fecha que vamos si hay observaciones o efectivamente quedan vigentes. Dicho eso, el reglamento se envió adjunto con la citación. En general, se mantiene casi todo y los cambios están en el artículo 2°, donde se hace el cambio de número de directores que cambia y se incluye los mecanismos que los representantes regionales compiten entre ellos, hay competencias por zonas ¿Alguien tiene alguna observación sobre el reglamento?

Director Fernando M: Yo tengo dudas todavía sobre cómo se vota por las zonas ¿Sólo los asociados por la macrozona o todos votamos?

Directora Soledad: Todos votamos. Los candidatos tienen que ser de la delegación, uno de otra parte no puede ser por una zona. Entonces, los candidatos tienen que ser desde la zona en que se presentan y la votación es nacional.

Director Fernando M: ¿En qué quedaron la otra vez?

Directora Soledad: La otra vez quedamos por la mitad. En este caso son 4, se vota por 2.

Director Jorge E: Habíamos quedado en mitad para uno.

Directora Soledad: Lo voy a revisar, está anotado en el acta.

Director Manuel M: ¿Lo podríamos ver al tiro? Para dejarlo zanjado. Yo había propuesto 4 me acuerdo.

Directora Soledad: Sí, mitad más uno. Perdón, corrijo ¿Observaciones?

Director Diego R: ¿Cuándo se aprobó eso de que la votación por los representantes macro zonales era nacional?

Directora Soledad: Porque siempre se ha votado nacionalmente.

Director Diego R: Me suena extraño que desde Punta Arenas voten el representante macro zonal de la zona norte.

Directora Soledad: Por cómo están aprobados los estatutos, los que se van a aprobar ahora. A raíz de eso se desprende que se votan por todos, como se hacía hasta ahora, en el fondo era no innovar.

Director Jorge G: Yo entendí que los representantes de cada zona votaban por sus representantes. Eso es lo que entendí.

Director Fernando M: Los estatutos no quedaron así.

Director Manuel M: Son nacionales, pero son candidatos por macrozona. Yo, por ejemplo, podría votar por un candidato de macrozona.

Directora Soledad L: Sí o sí hay una lista, los de la sur se miden entre ellos no más. No se miden con otras votaciones.

Director Alberto A: ¿Tienen como garantizado?

Directora Soledad L: Claro. Y si hay dos candidatos, por ejemplo, gana el más votado de ellos dos. Esto ya está acordado, se eligen 4 puestos, hay 3 votos. De los 4, uno va a elegir 3, y dentro de esos 3 votos yo tengo 1 que es blanco. Dijimos que de los cargos disponibles es la mitad más uno, la mitad es 2 más uno, son 3. Entonces, yo puedo votar por 3. Por 2 y 1 blanco, pero no por 4.

Director Jorge G: O sea, tú tienes 3 votos. Y como son 3 de regiones y puedes usar esos 3 votos, 1 por cada región y no votas por nadie más. O puedes votar 3 de Santiago. Es muy hipotético, pero podría ser, que nadie votara por alguien de región.

Directora Soledad L: Si nadie vota y si no se presenta alguien también corre.

Director Alerto T: Igual es preocupante que no se haya puesto un mínimo de votos porque con 1 voto una persona sale electa, sólo por ocupar el cupo y va a competir con directores que tienen 50 votos o 100 votos.

Directora Soledad: Así quedó.

Director Alberto T: El estatuto anterior hablaba de un mínimo de 50 votos.

Directora Soledad: Se le sacó el mínimo.

Director Jorge E: Creo que es necesario agregar una foto visión que podría ayudar a lo que dice Alberto. Para tener representantes de macrozonas deben ser representados por la macrozona. La persona que postula y que vive en Arica puede postular al cupo nacional, no necesariamente ocupando el cupo de su macrozona. Debe avalar la representación de los arquitectos y arquitectas de su propia zona.

Director Alberto T: ¿Ese apoyo es de una de las delegaciones de la macrozona o de un acuerdo general entre todas las directivas de la macrozona?

Director Jorge E: Yo propongo que sea de un acuerdo de las macrozonas.

Directora Soledad: Pero entonces no hay candidatos.

Director Fernando M: No puede ser también la libertad de que un arquitecto regional, yo Juan Pérez, vivo en Chiloé y me presento por la zona sur.

Director Jorge G: Pero no es candidato de la macrozona. Acabo de escuchar que tiene que ser presentado por la macrozona.

Directora Soledad L: ¿Dónde dice eso de que tiene que presentando por la macrozona Jorge? No lo dice.

Director Jorge E: Creo que debe ser calificado como macrozona, todos los presidentes de la macrozona.

Directora Soledad L: Yo quiero decir que lo encuentro, no peligroso, pero estas cosas hay que pensarlas en los distintos escenarios que puede ser. De repente, ha pasado que delegaciones, incluso lo que pasó acá en el directorio nacional que se encapsula, y alguien que es de afuera y no le quieren firman la candidatura y es alguien que quiere renovar.

Director Alberto T: Por lo mismo, hay un problema con esa idea.

Directora Soledad: Le estás quitando el derecho a presentarse a una elección. Quizás no lo vota nadie porque la delegación va a hacer campaña con otra persona.

Director Alberto T: Un colegiado, da lo mismo donde esté, lo que indica el estatuto es que debe tener una carta de apoyo con 10 firmas para poder presentarse. Imaginemos que hay un directorio que tiene un color político A y una posición X en un determinado asunto, los candidatos del otro lado nunca van a obtener el apoyo de la directiva. Es decir, no se puede coartar el derecho de cualquier colegiado a postularse a un cargo con el apoyo de una directiva existente, solo con el apoyo de 5 o 10 firmas.

Directora Soledad L: Humberto y Diego.

Presidente Humberto E: Yo encuentro delicado el tema, no tengo la respuesta. Hay poco tiempo para regularlo. Lo más delicado que está pasando es que le estamos dando atribuciones a una entidad nueva en el colegio que son las macrozonas. Yo definiendo el tema de la organización macro zonal, es más, le he puesto en el Consejo de Patrimonios Nacional, lo he propuesto y a nivel de Consejo Nacional también lo he propuesto. Lo que hay son macrozonas. Pensar el país, me gusta más. Pero tengo que reconocer que como es una estructura nueva entre nosotros, no está totalmente claro ese tipo de cosas. No hay una Humberto E de macrozona, cómo votan, cómo se regula votación o los desacuerdos al interior de la macrozona si por el momento es un nombre, no es una entidad administrativa-jurídica, eso no más es el peligro que puede haber.

Directora Soledad L: Diego y después Fernando.

Director Diego R: Lo que yo decía era que viéramos los estatutos.

Directora Soledad L: Ya. Yo aquí tengo los socios tienen derecho para elegir y ser electos para los cargos del directorio nacional, directorio zonal, tribunal nacional y regional de ética. Tienen derecho para elegir y ser electos. Yo lo encuentro peligroso porque el mínimo para presentarse, cualquier colegiado activo puede presentarse con la firma que es el mínimo con el que tiene apoyo. Eso está así, ha sido ha sido así hasta ahora. Yo no lo cambiaría, y menos a estas horas que estamos en las últimas, es como cambiar las reglas del juego a último minuto.

Director Fernando M: Yo tomaría ese punto. Uno, es que estamos super encima. Otro, es que otra persona que no es de la directiva y no es de la macrozona o que no tiene el apoyo de los que son

directivos de la macrozona, que como bien dice Humberto no existen formalmente, pero es capaz de juntar 10 firmas en San Felipe, el gallo tiene todo el derecho de presentarse como representante de la zona centro. Pero él tiene que dejar expreso que va con los candidatos de la macrozona centro. Con el apoyo de estas 10 personas. Ahora esas 10 personas pueden ser de cualquier parte.

Directora Soledad L: En el fondo, lo que se amarró es que tiene que ser 1 socio activo de la delegación. Para presentarte con la delegación norte tienes que ser un socio activo de alguna delegación del norte.

Director Jorge E: Yo creo que ese esquema debería consistir en lo siguiente. Si un arquitecto de alguna delegación se presenta como representante de su zona, y saca la mayoría de los votos de la macrozona, efectivamente, él sería el representante de esa macrozona. Pero el arquitecto o la arquitecta que no obtiene la mayoría de los votos, y está dentro de los 4 que dijo usted, también pasa a ser parte del directorio, en su calidad de postulante, como socio del Colegio de Arquitectos.

Director Alberto T: Yo creo que eso Jorge es parte de una interpretación normativa que aún estamos por definir, porque el beneficio del cupo es para una persona. El escenario que tú planteas es sí esa persona obtiene más votos que un candidato que no obtiene la regalía, pero con el problema de que es interpretativo que, si se presenta usando el beneficio, ya le afecta. Ese es el problema que estamos por resolver. La controversia está es que, si tú te presentas de candidato, y manifiestas previo a la lección que va a usar la regalía, tú camino de elecciones es vía regalía. Independiente de la cantidad de votos que tengas. Ese es la interpretación normativa que el tribunal electoral tendrá que plantear sus respuestas, pero ese es de algún modo el problema que genera. Si hay dos candidatos usando el beneficio, solo uno de ellos puede ocupar el beneficio.

Directora Soledad: Si uno se presenta a concejal y saca más votos que el alcalde, sigue siendo la elección de concejal.

Director Manuel M: La discusión está en el siguiente punto. Lo que pasa es que ahora a diferencia de la elección anterior, aparecen como definidos dentro de los 4 (saquémoslo de las elecciones que vienen y pensémoslo en términos más generales), hay 3 representantes de macrozona y los otros 5 son directores nacionales. Son todos directores nacionales. Son 8 más el Presidente. De los cuales 3 son representantes de macrozona, son directorios nacionales de macrozona.

Directora Soledad L: Después cuando entran al directorio ya son directores nacionales. Es solamente para entrar.

Director Manuel M: Es distinto a la elección anterior, porque en la elección anterior nadie estaba postulando por ser representante de una macrozona. La macrozona no existía. Alberto, él se postuló a director nacional solicitando la franquicia de los 50 votos, que no los utilizó, que, aunque los haya utilizado habría sido director nacional, en cualquier caso.

Director Alberto T: Las personas en el estatuto antiguo existían. Por eso había 3 candidatos por una macrozona.

Directora Soledad L: Estimados orden por favor. Silencio. Aquí hay un reglamento que se envió. Ordenemos, aquí hay un reglamento en que se cambió, y lo que se cambió fueron los números. Se

envío a todos para que lo pudieran revisar y hacer observaciones. Ese reglamento tiene que quedar aprobado hoy. Estoy preguntando a ese reglamento si hay observaciones, no para que revisemos lo que había pasado.

Director Diego R: ¿Tiene que quedar aprobado hoy, si había plazo hasta el 27 para observar?

Directora Soledad L: No, porque el 27 ya se pone en vigencia. Esta es la última sesión, se informó y se dijo, se trató la sesión anterior.

Director Diego R: Está bien. Pero lo que se informó oficialmente fue que hasta el 27 había plazo para presentarlo.

Directora Soledad L: ¿Dónde dice eso? ¿Diego? Me puedes decir dónde está el mail o la fecha o algo. Yo lo tengo hasta hoy día, por las razones que ya dije la sesión pasada y ahora.

Director Jorge G: ¿Cuándo se mandó?

Directora Soledad L: El viernes pasado. Le pido ayuda porque a mí me queda la embarrada acá. Necesito en serio, más allá de las opiniones.

Director Jorge E: Yo para avanzar, porque los minutos son preciosos propongo rechazar este punto y seguir avanzando.

Directora Soledad L: Antes de rechazar el punto, propongo rechazar el punto de alternativas de cómo actuar. El 3 de marzo debemos tener el reglamento aprobado.

Director Jorge G: Ya, pero hay tiempo.

Directora Soledad L: El Colegio se cierra.

Director Jorge G: Nos reuniremos en otra parte.

Muriel G: Aquí está. Fue el 10 de enero.

Directora Soledad L: ¿No dice plazo? Entonces, era hasta hoy día como dije la sesión pasada. Ahora es tan simple como aprobar o rechazar. Si ese es el espíritu, votamos y seguimos adelante.

Director Jorge G: ¿Aprobamos o rechazamos qué?

Directora Soledad L: El reglamento. Que ya se envió, ya se conversó, ya se pidieron observaciones. Aquí no se viene a discutir, se viene con la pega hecha.

Director Jorge E: Propongo que rechacemos y avancemos al próximo punto.

Presidente Humberto E: ¿Alguien tiene observaciones serias?

Directora Soledad L: ¿Alguien tiene una propuesta que las observaciones en general son “dice esto, propongo que diga esto”? Esas son las observaciones.

Director Jorge G: De hecho, no está claro el tema de las macro zonas. No está en los estatutos.

Directora Soledad L: Se presentaron los reglamentos. No hay observaciones a los reglamentos, se aprueba o se rechaza el reglamento. ¿Quiénes aprueban el reglamento? 4 aprueban. ¿Quiénes rechazan el reglamento? 6 rechazan. Bueno, ahí Alberto no cambia nada. Se rechaza el reglamento. Después, aprobación del texto de citación a la comisión calificadora de elecciones. El texto es: “en atención a las facultades que le confiere el reglamento de elecciones de directorio nacional, de delegaciones y tribunales de ética vigentes para el colegio de arquitectos, se le formula a la comisión calificadora de elecciones la siguiente consulta: En relación a las últimas elecciones efectuadas los días 18 y 19 de diciembre de 2017, ¿en qué condiciones y bajo que modalidad resultaron electos los directores de ese escrutinio? Lo anterior en atención a lo dispuesto en el artículo 14° en los estatutos del año 2011 que regulaba el escrutinio del Colegio de Arquitectos y en los que se habrán basado de buena fe en el proceso eleccionario, en circunstancias que regían conforme a derecho al estatuto del año 2009. Aclarando esto, que incluye también Rubén, él insiste que en el fondo esto es solo para citar, que se haga la reunión, paralelo a eso se pueden adjuntar, cada director puede adjuntar todos los antecedentes que estimen necesarios más allá que la misma comisión tiene el deber de buscarlos. Manuel.

Director Manuel M: Yo quiero plantear lo que planteé anteriormente por mí. De la reunión pasada a esta reunión, sucedieron algunas cosas que yo considero lamentable. Por lo tanto, la opinión que había dado en el sentido de quitar efectivamente al comité de elecciones, al tribunal calificador de elecciones, no parece que sea adecuado.

Directora Soledad L: Eso está aprobado o rechazamos.

Director Manuel M: Yo creo que tenemos una discrepancia y de fondo, es una discrepancia de opinión, respecto del tema de la representatividad de las regiones y de la representatividad de Santiago, no del centro, no Valparaíso, por ejemplo, porque aparece representando, está Javier. El problema lo tenemos con Santiago, el número de electores que tenemos con Santiago. Y por esa razón, que algunos directores lo evalúan de una manera y otros directores de otra manera, si hay una maniobra para sacar a un director regional. Creo que se conjugaron para sacar a un director, y lo puse en esos términos en el mail. Yo entiendo que puede haber opiniones distintas respecto del tema del peso de las regionales y respecto del peso de Santiago en el directorio. Pero creo que una de las razones por las cuales Santiago está debilitado, es porque no hay una dirección metropolitana de Santiago, no existe. Entonces, se da la situación que no ven como peligro y otros no, que entre comillas en este directorio podrían estar sobrerrepresentados las regionales, por el hecho de que hay directores que viven en región. Yo quiero decir lo siguiente y tengo el convencimiento que esos directores actuales que viven en región son directores regionales, no son representantes de macrozona. Con qué cara le diríamos a la macrozona sur en estas elecciones que ellos no van a elegir, representante zonal, porque el representante de su macrozona es el director Jorge Espinosa. De inmediato, va a saltar la macrozona sur. Van a decir no se nos está permitiendo ejercer un derecho, se nos generaría ese problema. No me parece. Segundo, tampoco me parece, Fernando, que para poder validar tu opinión la hayas puesto en un mail como que fue una opinión otorgada por el abogado. Para el texto se mantiene, tú le cambiaste el encabezado.

Director Fernando M: Yo le mandé un borrador, el abogado es el abogado.

Director Manuel M: Para poder fortalecer tu posición tuviste que cambiar el mail.

Director Fernando M: Yo mando un borrador al abogado. El abogado es tan profesional que lo lee...

Directora Soledad L: Termina Manuel, Fernando, Diego, Jorge.

Director Manuel M: A mí, el hecho de que me traten de convencer de una situación por la vía de cambiar el texto que manda de vuelta abogado, en su encabezamiento, me parece grave. Desde ese punto de vista, lo siento mucho. Estimo mucho a Fernando, pero yo pido un voto de censura para Fernando, no me parece que haya hecho eso, me molesta que lo haya hecho.

Director Fernando M: Yo ya manifesté mis disculpas por el tema, más allá de que algunos la consideren válida o no. El fondo que quiero defender es que el texto al revisarlo el abogado, y cambiarle cosas menores, pasa a ser un texto del abogado, el lo hace con total independencia, más allá del borrador. O sea, si yo le hubiera mandado un borrador que él no estuviera de acuerdo, lo hubiera cambiado entero. Y tan así, que esto se abre porque es tan independiente Rubén Bustillos, que él mismo le mandó la información a quién le haya preguntado. Por eso se descubre lo que yo hice, fue manipular el encabezado. Me equivoqué y lo expliqué en el correo. Me puedo equivocar mil veces. Muchos han dicho que en esta mesa que no se presentaron de candidatos regionales, cuando se presentaron de candidatos regionales.

Directora Soledad L: Volvamos a las palabras.

Director Fernando M: Entonces, nos engañaron. Nos dijeron que no se presentaron de candidato regionales cuando sí se presentaron.

Directora Soledad L: Manuel por favor deja hablar a Fernando.

Director Fernando M: Yo estoy manifestando disculpas, él que dijo eso también se debe disculpar. He manifestado tres veces las disculpas. Lo que yo hice, fue cambiar el encabezado para que no se pensara que Rubén Bustillos había reenviado tal cual mi correo, que no lo reenvió tal cual. Segundo, Ruben Bustillos cambió algunas cosas menores, si lo hizo fue porque entiende que la consulta estaba bien hecha de acuerdo a lo que se conversó aquí la semana pasada, donde se acordó hacer la consulta al TRICEL, cosa que varios hoy están negando. Ahí se acordó y se zanjó, entonces no veo porqué votar de nuevo ese tema. Tercero, la independencia de Rubén Bustillos queda de manifiesto porque él reenvía todos los mails, y ahí se descubre lo que yo hice, la manipulación del texto. Saqué el encabezado, no el texto, porque establece una alta diferencia. Si el directorio me quiere censurar, me puede censurar. Si el directorio me quiere denunciar al TEN, si Jorge me quiere denunciar a los tribunales, como mencionó en un mail, a él le gusta denunciar en los tribunales a toda la gente, lo puede hacer también. No sé si en los estatutos está que el directorio pueda censurar a otro, creo que no.

Directora Soledad L: Está la censura. Diego, después Jorge y después la Alicia. Después Jorge y después yo, y vamos a ir cerrando porque nos estamos abriendo en otra discusión.

Director Diego R: Yo no había pedido la palabra.

Director Jorge E: Bien, yo quiero expresar que estoy muy de acuerdo con Manuel, y quiero recordar que el estatuto del 2009 vigente, en el artículo 18 letra d) del directorio nacional modificar los estatutos, exigir su cumplimiento e interpretación en el caso de dudas. Estamos totalmente facultados para decidir nosotros las dudas que pueda tener el estatuto. Lo segundo, lo que pone relevancia Manuel, aquí han pasado cosas gravísimas. El director Fernando Marín, ha incurrido en 3 graves faltas. La primera, a mí me pregunta en el chat de la mesa directiva, si redactó este texto, dijo que este texto lo redactó Rubén Bustillos.

Director Fernando M: En la medida que él ratifica, lo redacta Rubén Bustillos, lo hace propio, si es abogado.

Director Jorge E: Segundo, faltó la verdad también manipuló la situación al presentarnos al chat del directorio nacional, los que quedamos ahí. Nunca fue propuesto por el abogado. Y la tercera, que me parece también gravísima, es que cambiar el encabezado cuando Fernando Marín dice que acompaña el texto solicitado, el texto de Bustillos es distinto. Me parece totalmente de fondo conversar esto. Yo estoy totalmente de acuerdo con el director Manuel Marchant, de solicitar al directorio nacional, un voto de censura en contra de Fernando Marín por estos actos. Por la ética. Segunda cosa, la directora Soledad Larraín, afirmó y reafirmó que este texto había sido trabajado por el abogado, cito textual “Jorge, el abogado lo redactó, como se acordó y como comenté más arriba”; “más arriba dice, Jorge se acordó que redactara el abogado, y así se hizo, en el espíritu de la conversación que se tuvo en el directorio nacional”. Estas dos aseveraciones de la directora nacional, Soledad Larraín, son falsas. Ella mintió, porque el texto no lo redactó el abogado, sino a saber, lo redactó Fernando Marín, y el abogado le hizo mínimas modificaciones. Hay 2 hechos importantísimos de fondo, que hablan de la veracidad de dos directores nacionales y la desconfianza que generan en la estructura democrática del directorio nacional. Por lo tanto, yo propongo también votar voto de censura contra la actual directora y secretaria, y ministra de fé, Soledad Larraín.

Director Fernando M: Está acusando a la Soledad por algo falso. No puede acusar injustamente a una persona. Jorge, Soledad tenía la misma información que tú. La Soledad recibió el WhatsApp a la mesa directiva. Yo informé que ese era el texto enviado por el abogado. Soledad se basa en eso, para decir que es el texto del abogado. Estás acusando falsamente a Soledad. Aquí nadie más sabía del texto hasta que yo lo mandé al WhatsApp de la mesa directiva. Así que Soledad, se merece una disculpa inmediata tuya.

Director Jorge E: No es así Fernando Marín. Solo con la diferencia que Soledad es ministra de fé.

Director Fernando M: Soledad no conocía el texto hasta que yo lo mandé a la mesa directiva. Se merece una disculpa Soledad, acabas de mentir descaradamente. Yo propongo un voto de censura en contra del director Jorge Espinosa porque está mintiendo.

Directora Soledad L: Paremos con los WhatsApp, por algo me salí del WhatsApp porque no es un canal oficial de comunicación, lo hemos dicho muchas veces. Segundo, Jorge yo te dije que lo había escrito el abogado, porque el abogado me dijo “te mandé el texto”.

Director Jorge E: Hace una solicitud formal de que se someta a votación el voto de censura contra el actuar del director Fernando Marín y al actuar de la directora Soledad Larraín. Existe una discusión entre el resto del panel entre la validez del voto de censura.

Directora Alicia A: Concuera con lo que dice Manuel. Manifiesta su preocupación por la manipulación de la información efectuada por Fernando. Cree que una disculpa no soluciona la falta de ética que él ha cometido. Alicia expresa que esta falta de ética debe ser denunciada al tribunal.

Director Jorge G: Al igual que Alicia, condena el actuar de Fernando. Dice que él no tiene la atribución para decir qué información compartir o no con el resto del Colegio, y mucho menos de adulterar un documento formal. Jorge Espinosa también está de acuerdo con la opción propuesta por Manuel de censurar a Fernando y Soledad, solo por el hecho de pasar por encima de todo el colectivo al cual representan.

Director Fernando M: Argumenta que su acción si es condenable, pero que de todas maneras estas alteraciones no afectan en nada al documento oficial.

Director Alberto T: Trata de guiar la conversación al punto de la tabla que estaban tratando.

Varios de los presentes se entablan en una discusión.

Director Alberto T: Vuelve a plantear que el tema de fondo es el problema que hay que resolver sobre las próximas elecciones con interpretaciones de la norma. Sobre el asunto del actuar de Fernando, considera que, si hay alguien que no esté de acuerdo con la acción, debe denunciarlo directamente al tribunal de Ética. Alberto vuelve a hablar del tema de las elecciones, que hay que decidir cómo se efectuará este proceso y su interpretación. El camino que había sido acordado era hacerle la consulta al abogado. El abogado tendrá que recibir las recomendaciones que se le hagan.

Directora Soledad L: Aclara que estas consultas no se hacen al abogado, sino que a la comisión.

Director Alberto T: Dice que no importa quien reciba estas recomendaciones, lo importante es que quien tenga consultas pueda hacerlas, sin importar si hay consenso o no en esa consulta.

Hay que resolver la interpretación de la norma y el beneficio de la delegación nacional es para la siguiente elección y hay que resolver esa duda.

Director Jorge E: Insiste a que se someta a votación la solicitud del voto de censura para Fernando Marín y Soledad Larraín por los actos realizados y demostrados.

Presidencia Humberto: Pide que no se tomen atribuciones que no existen, como las atribuciones éticas del directorio. Yendo al fondo del asunto, Humberto cree que esto es una estrategia en base a un error, pero que no va al fondo, dice que hay que poner límites. Procede a leer fallo del caso:

“... El denunciante informa al tribunal el apoyo manifestado en sesión del directorio por los

directores nacionales Jorge Espinosa y Diego Rebolledo. Que este tribunal estima que dicho apoyo no es vinculante con este proceso, cuestión también abordada por los denunciados, rechazando estas conductas". Está diciendo que hay una imprudencia en el actuar de Jorge G, porque se están tomando temas éticos en el directorio que debieran ser tratados en el Tribunal de Ética directamente. Queda explícito en el acta que este párrafo es certero y efectivamente fue así el actuar de Jorge G.

Presidencia Humberto propone voto de censura contra Jorge Guzmán, para que no pertenezca más al directorio.

Director Diego R: Habla respecto al tema de las elecciones. Dice que es mejor guiarse por lo que les dijo el abogado. Respecto al tema de la censura, condena el actuar de Fernando, que dice que es mentir, propone una votación para ver si el directorio está de acuerdo en Fernando y Soledad sigan siendo parte del directorio.

Director Manuel M: Entiende la molestia en contra del director Fernando Marín, pero propone una moción distinta: un reseteo general, mirar las cuatro primeras mayorías del directorio, dentro de las cuales están Jorge Espinosa y Soledad Larraín y ver quienes se quedan.

Algunos participantes señalan que eso nunca ha estado en duda, que la pregunta es saber quiénes eligen, que es por lo cual se planteó con anterioridad el TRICEL.

Director Alberto T: Está de acuerdo con Marchant. Nadie cuestiona la continuidad de estos directores, lo necesario es la interpretación del próximo proceso electoral, y la posibilidad de que se repitan 3 cupos beneficiados del formato macro-zonal o no. El tema es pensar en cómo será el próximo proceso electoral, cuáles serán los grupos que tiene beneficiarios o no, según la inscripción de los directores en la elección anterior, y luego de eso, se entiende si la próxima elección tendrá un escenario de 4 directores nacionales o de 1 nacional y 3 que reciben el beneficio o no.

Director Jorge E: Plantea oficialmente, una vez más, el voto de censura en contra de estos dos directores nacionales, para así poder seguir avanzando en la tabla de contenidos. Humberto recalca que ellos no tienen competencia ni atribuciones sobre ese tema.

Entonces, Jorge cambia su solicitud: solicita que Fernando Marín abandone el cargo de tesorero y que Soledad Larraín deje el cargo de secretaria general.

Director Diego R: Llama a votar nuevamente por los cargos de tesorero y secretario.

Director Fernando M: Menciona que no tiene problemas en entregar el cargo, asume que fue su propio error y exime a Soledad de cualquier acusación.

Directora Soledad L: Llama a seguir con la tabla. Procede a realizar la votación a favor o en contra del texto leído, el que envió el abogado, que es una propuesta para hacer la citación a la comisión calificadora:

-Directores que aprueban el texto: 4

Humberto Eliash, Fernando Marín, Alberto Texido y Soledad Larraín

-Directores en contra del texto: 7

Javier Contreras, Jorge Guzmán, Uwe Rohwedder, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa, Manuel Marchant y Alicia Alarcón.

El directorio rechaza el texto, por lo tanto es necesario evaluar cuál será el mecanismo para citar a la comisión calificadora.

Director Jorge E: Dice que según los estatutos del 2009, artículo 18 B *“es atribución del directorio nacional interpretar los estatutos y reglamentos en caso de duda”*.

Director Fernando M: Recuerda que en la sesión pasada no se logró llegar a acuerdo por la interpretación, por lo que se acordó hacer la consulta al TRICEL. Ya se acordó, por lo que cree que no se puede cambiar cada viernes algo que ya había sido acordado.

Director Uwe R: Se propone aceptar las disculpas del caso, porque eso permitirá caminar a un clima de entendimiento, sin excluir las responsabilidades. Por otro lado, se manifiesta como testigo de que en la última sesión ya se había aprobado que ese documento fuera al tribunal de elecciones. Propone que la redacción de esta carta debe ser muy imparcial o que se construya enviando las opiniones al abogado para que sea imparcial y clara la toma de decisiones. Da fe de que esto ya ha sido acordado, y esa decisión hay que respetarla.

Entonces, el directorio acuerda que cada uno hará llegar al TRICEL su argumentación del caso.

Director Diego R: Menciona que están en un problema muy grave que hay que solucionar, que es la disposición de los cargos de secretario y tesorero.

Queda redactado que Fernando renuncia a su puesto de tesorero, Soledad renuncia a su puesto de secretaria y Humberto renuncia a su puesto de Presidente.

Algunos de los presentes proponen hacer una nueva reunión en donde este tema sea evaluado con tranquilidad.

Director Jorge E: Considera necesario ocupar los puestos para que el directorio siga funcionando. Propone como secretario Manuel o Alicia, como tesorero a Jorge Guzmán y como Presidente quien corresponda.

Se habla sobre de que no se ha visto una determinación Colegiada de estar todos mirando desde el mismo punto de vista al Colegio de Arquitectos. Ante una situación real y delicada, que tiene que ver con un comportamiento ético, hace objetable que se manipule un documento para presentarlo al directorio. Condena la acción de Fernando Marín.

Plantea resolver la situación de inmediato, y administrar el colegio hasta las próximas elecciones de la mejor manera posible.

Director Manuel M: Propone volver al punto cero de enero 2018, en donde fue electo el Presidente a través de una propuesta y que a partir de esa elección este Presidente sea el que proponga al secretario y tesorero.

Director Jorge Espinosa: Está de acuerdo con la idea de Manuel. También propone hacerle saber a Humberto que nadie quería que él renunciara, y le da la opción de volver a su cargo.

Otro participante menciona el actuar de Soledad, porque Fernando asumió la responsabilidad por completo.

Directora Alicia A: Está de acuerdo. Se pregunta cómo funciona el directorio cuando suceden 3 renunciaciones.

El resto del directorio decide cuáles serán los pasos a seguir.

- Respecto al actuar de Fernando Marín, su falta fue tan grave que todos están de acuerdo con su renuncia.
- Sobre Soledad Larraín, aún se siguen descubriendo irregularidades en su historia. Se debe hacer un esfuerzo para dilucidar la verdad.
- Uwe plantea hacer un paso rápido para llegar a las elecciones bien preparados. Cree que ni Soledad ni Humberto querrán volver a sus cargos, por lo que esos puestos hay que asignarlos prontamente.
- Importante poder hablar con Humberto a ver si se puede revertir su decisión de dejar el cargo de Presidente.
- Es necesario hacer una nueva reunión antes de las elecciones para resolver todos los problemas que han surgido en el directorio, idealmente con la participación con todos los miembros del directorio.
- Jorge Espinosa propone la reunión en 20 días, en donde debe quedar asignado el cargo de tesorero, al menos. También propone a Alicia como secretaria y a Jorge Guzmán como tesorero.
- Las personas que están en los cargos de representación siguen, aunque es necesario traspasar toda la información que está en manos de las personas que han renunciado.
- El banco se demora alrededor de 4 meses en modificar la forma del Presidente del directorio, por lo que los pagos que sean necesarios hacerse durante este tiempo sin Presidente electo pueden ir firmados por Javier (como vice Presidente) o por Alberto (como past-president). También existen pagos automáticos.

Todos los miembros del directorio presente están de acuerdo con estos puntos.

Proceden a realizar votación para elección de tesorero con candidato Jorge Guzmán:

- Aprueban: 6

Javier Contreras, Jorge Guzmán, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa, Manuel Marchant y Alicia Alarcón.

- Abstienen: 1

Uwe Rohwedder

La directora Alicia Alarcón acepta el cargo de secretaria voluntariamente.

"Se deja constancia que la sesión de Directorio fue realizada y celebrada en la presencia de los directores Humberto Eliash, Javier Contreras, Alberto Texido, Fernando Marín, Soledad Larraín, Jorge Guzmán, Uwe Rohwedder, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa, Manuel Marchant y Alicia Alarcón, quienes no suscriben ni firman esta acta, son los siguientes directores Javier Contreras, Uwe Rohwedder, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa, Manuel Marchant y Alicia Alarcón"

Siendo las 16:02, se cierra la sesión.